



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

Río Grande, 28 de julio 2023.-

VISTO el Expediente MS-E-21698-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita a la contratación directa por compulsa abreviada de un equipo de médicos para el servicio de Terapia Intensiva Neonatal, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 101/23 obrante en orden N° 15.

Que en orden N° 04 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 19 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1350/23 obrante en orden Gen N° 27 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 00088/23 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 28 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda pre-adjudicar la contratación del proponente por cumplir con el perfil solicitado por el Departamento Materno Infantil HRRG del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada de la Dra. Cuevas Fabiana Beatriz, C.U.I.T. N° 27-23096338-5, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 64.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación Directa por Compulsa abreviada en favor de la Dra. Cuevas Fabiana Beatriz, D.N.I. N° 23.096.338 y del Equipo médico Detallado en Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 42.450.240,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 3635/22, N° 188/23, 565/23 Anexo I-III, N° 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, 188/23 y N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa N° 00088/23, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de un equipo de médicos para el servicio de Terapia Intensiva Neonatal para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor la contratación directa por Compulsa Abreviada objeto de los presentes actuados, a favor de oferta presentada por la coordinadora y Dra. Cuevas Fabiana Beatriz, C.U.I.T. 27-23096338-5, y los médicos especialistas en Terapia Intensiva Neonatal, detallados en Anexo I del presente, que forma parte integrante de la presente, ascendiendo a un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 42.450.240,00). Ello conforme a los considerando que anteceden.

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas los contratos de locación de servicios de Equipo Medico y Coordinación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1553/23.-

HRRG
VG


Viviana C. Müller
Farmacéutica MN N° 612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

ANEXO I

DISPOSICION D.G. H.R.R.G.N° 1553/23

<u>PROFESIONALES</u>	<u>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</u>
1°) Dra. CUEVAS, Fabiana Beatriz	D.N.I. N° 23.096.338
2°) Dr. ALVARO TTITO, Oscar	D.N.I. N° 19.025.229
3°) Dra. CLARICH, Ileana Fernanda Lujan	D.N.I. N° 25.394.124
4°) Dra. CORBALAN, Patricia Del Lujan	D.N.I. N° 21.421.655
5°) Dra. KARLUSICH, Luisina	D.N.I. N° 30.022.923
6°) Dra. GIGLI, Mariel Vivian	D.N.I. N° 17.007.655
7°) Dra. MARINELLI, Fernanda	D.N.I. N° 21.889.766
8°) Dra. MORAN, Silvia Estela	D.N.I. N° 21.638.329
9°) Dra. PAMPALUNA, Judit Graciela	D.N.I. N° 13.923.631
10°) Dra. REYNOSO, Daniela Isabel	D.N.I. N° 33.900.444
11°) Dra. SCALBI, Catalina	D.N.I. N° 34.463.368
12°) Dra. CISNEROS Noelia	D.N.I. N° 24.720.399
13°) Dra. VILLARREAL Maria Belen	D.N.I. N° 36.008.054

HRRG
VG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Director General
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GODOY VALERIA SOLEDAD
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION CONTRATACIONES
28/07/2023 17:25